MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu — Hospital General Pediátrico

GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 64/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2022 "AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - PLURIANUAL" ID 417.998.-

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2022 "AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - PLURIANUAL" ID 417.998; donde consta el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 06, ha convocado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2022 "AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - PLURIANUAL" ID 417.998.-, conforme al Plan Anual de Contrataciones, que se encuentra publicado en el Portal de la DNCP. -

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 27 de octubre del 2022, consta la lista de participantes como sigue:

a) **Ingeniería Química del Agua S.R.L.**
b) **Sociedad Constructora Chaco S.A.**
c) **Consorcio Jopla S.A./Ecopreneur Paraguay S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado según Resolución D.G. N° 53/2022, fue integrado por representantes del Hospital General Pediátrico, por la Dirección de Administración y Finanzas, la Ing. Fátima Mendoza y por la Dirección General, la Lic. Letizia Montórfano; han elevado su Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 17 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas"; y seleccionada la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendó la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Oferente	Monto de Oferta
Sociedad Constructora Chaco S.A.	1.999.999.997

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta. -

Que, el presente procedimiento institucional, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070/2022, de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.", que en su Artículo 8° dispone: "Autorizar a suscribir: Los titulares de las demás UOCS individualizadas, en el Artículo 2° de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos

...///

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 64/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2022 "AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - PLURIANUAL" ID 417.998.-

...///

Que, la citada Resolución, en su Artículo 2° dispone: Son Unidades Operativas de Contrataciones: U.O.C. N° 06 – Hospital General Pediátrico. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2022 "AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - PLURIANUAL" ID 417.998.-**; conforme al siguiente detalle:

Sociedad Constructora Chaco S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72102304-008	Construcción de planta de tratamiento de residuos cloacales				-
1.1		Planta compacta de 11.8m x 3.5 x 3.5 m completa para tratar el efluente de 1000 personas. Incluye difusores de burbuja fina y aire de proceso por sopladores de desplazamiento positivo.	Unidad Medida Global	1	1.251.283.204	1.251.283.204
1.2		Tamiz pequeño de solidos AISI 304 de 5 mm de paso, canasto perforado con manijas de izaje, rastrillo de goma.	Unidad Medida Global	1	33.046.014	33.046.014
1.3		Reja manual de 20 mm de paso, AISI 304	Unidad	1	9.490.000	9.490.000
1.4		Reja manual de 10 mm paso , AISI 304	Unidad	1	9.490.000	9.490.000
1.5		Cámara de desengrase (equipo) Incluye tanque de espesamiento y cal.	Unidad Medida Global	1	65.700.000	65.700.000
1.6		Tamiz canasto en AISI 304 para la captura de solidos de lavadero perforaciones de 5mm de diámetro, con guías de izaje , rastrillo de goma para la limpieza y malacate manual.	Unidad Medida Global	1	18.738.014	18.738.014
1.7		Bombas sumergibles, del tipo cloacal con 30 mm de paso de solidos material acorde efluente cloacal de 15 m3/h c/u a 1bar.	Unidad	4	12.775.000	51.100.000
1.8		Bomba sumergible para envío de barros digeridos de 2m3/h a 10 mca.	Unidad	2	11.293.903	22.587.806
1.9		Tanque de 1000 litros de hipoclorito + bomba dosificadora de 0-30litros/h, peras de nivel	Unidad Medida Global	1	11.531.937	11.531.937
1.10		Agitador sumergible en cámara pulmón	Unidad	1	10.950.000	10.950.000
1.11		Instrumentación y control (manuales de proceso, planos, Lay out, pid	Unidad Medida Global	1	22.986.747	22.986.747
1.12		Caudalímetro de entrada	Unidad	1	32.260.707	32.260.707
1.13		Sensores de Nivel de Bombas	Unidad	2	6.528.905	13.057.810
1.14		Ph Portátil	Unidad	1	7.300.000	7.300.000
1.15		Medidor de oxígeno disuelto	Unidad	1	18.017.494	18.017.494
1.16		Peras de nivel	Unidad	1	2.205.952	2.205.952
1.17		Tablero de comando y control de planta (incluido protección contra descargas atmosféricas).	Unidad Medida Global	1	48.882.988	48.882.988
1.18		Análisis fisicoquímico y microbiológico	Unidad	8	2.667.960	21.343.680
1.19		Análisis fisicoquímico y microbiológico	Unidad	2	5.405.460	10.810.920
1.20		Replanteo	Unidad Medida Global	1	5.110.000	5.110.000

...///

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 64/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2022 "AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - PLURIANUAL" ID 417.998.-

...///

1.21		Estudios civiles de verificación estructural de las unidades existentes, diseño y cálculos definitivos.	Unidad Medida Global	1	12.782.300	12.782.300
1.22		Desmontaje y traslado de instalaciones existentes.	Unidad Medida Global	1	8.760.000	8.760.000
1.23		Demolición de registro existente	Unidad Medida Global	1	2.246.940	2.246.940
1.24		Excavación incluye desalijo	Metros cúbicos	4	177.792	711.168
1.25		Hormigón Armado (piso y paredes perimetrales)	Metros cúbicos	2,6	3.514.063	9.136.563
1.26		Mampostería 0.15	Metros cuadrados	4,5	610.813	2.748.658
1.27		Revoque impermeable	Metros cuadrados	28,5	66.467	1.894.309
1.28		Piso perimetral de HA alisado. a=1.00 ; e=15cm	Metros cuadrados	17	424.130	7.210.210
1.29		Pintura epoxi s/ piso perimetral	Metros cuadrados	17	121.013	2.057.221
1.30		Cañería de conexión con registro existente	Metro lineal	8	216.642	1.733.136
1.31		Demolición de base existente	Unidad Medida Global	1	8.231.115	8.231.115
1.32		Nivelación y compactación mecánica del suelo	Unidad Medida Global	1	6.187.480	6.187.480
1.33		Base de HA (según cálculos)	Metros cúbicos	6,3	2.795.430	17.611.209
1.34		Pintura epoxi s/ base	Metros cuadrados	42	121.013	5.082.546
1.35		Tapas metálicas	Unidad	2	1.245.563	2.491.126
1.36		Alisado p/nivelación s/pozo de bombeo	Metros cuadrados	53,2	49.896	2.654.467
1.37		Pintura epoxi	Metros cuadrados	53,2	121.013	6.437.891
1.38		Piso de HA alisado. e=15cm	Metros cuadrados	15	402.761	6.041.415
1.39		Pintura epoxi s/ piso perimetral	Metros cuadrados	15	121.013	1.815.195
1.40		Cámara de desengrase	Metros cúbicos	11,2	1.801.567	20.177.550
1.41		Excavación p/ desangrasador, cámara de rejas, cañerías de interconexión y registros (incluye demolición de piso existente)	Metros cúbicos	123,89	289.554	35.872.845
1.42		Reposición de piso existente	Metros cuadrados	120	247.835	29.740.200
1.43		Registros 60x60	Unidad	18	837.310	15.071.580
1.44		Cañería desagüe ø 200	Metro lineal	300	254.372	76.311.600
1.45		Supervisión, montaje y limpieza del terreno en el periodo que dure la obra	Unidad Medida Global	1	51.100.000	51.100.000
						1.999.999.997

Son Gs. 1.999.999.997.- (guaraníes Un Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete). --------

Artículo 2º. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación. -

Artículo 3º Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con las

...///

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO DIRECCIÓN GENERAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 64/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2022 "AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - PLURIANUAL" ID 417.998.-

...///

firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, y de las pólizas de caución respectiva. -

Artículo 4° Establecer que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, Rubro 522 y el saldo estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2023.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

DR. EDUARDO PÍO ALFIERI, Director General
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"